

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación de Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez.

De conformidad con lo establecido en el art. 6.1 del Decreto 132/2021, de 6 de abril (BOJA núm. 66, de 9 de abril de 2021), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto denominado Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, que fue convocado por Resolución de la Dirección General del Personal del Servicio Andaluz de Salud, de 7 de noviembre de 2024 (BOJA núm. 221, de 13 de noviembre de 2024), por no haber concurrido candidatos que satisfagan plenamente los requerimientos del mismo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2025.- La Directora Gerente, María del Valle García Sánchez.